

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		PLAN DE TRABAJO		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		SUBSECRETARÍA DE EGRESOS				
		DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO										
I. Información del Programa presupuestario y/o Recurso Federal												
Nombre del Programa presupuestario y/o Recurso Federal			Unidad Responsable del Gasto		Modalidad del PP	Tipo de Evaluación	Año de Evaluación	Beneficiarios del Programa (Población, Área Social o Área de Enfoque)				
25M203 Fondo de Capitalidad			07C001 Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.		25M203	Específica de Desempeño	2021	Los habitantes de la Ciudad de México.				
Aspecto Susceptible de Mejora a atender:	Clasificación				Nivel de Prioridad (Alto, Medio, Bajo)	Actividades:	Área(s) Responsable(s)	Fechas de Ejecución:		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Comentarios y/o especificaciones
	AE	AI	AID	AIG				Fecha de inicio	Fecha de término			
Elaborar un diagnóstico específico para el Fondo atendiendo a los criterios metodológicos de la MML, en el que se consideren los elementos mínimos para su diseño, entre otros: identificación del estado actual y evolución de la o las problemáticas que podrían atenderse con recursos del Fondo, dentro del marco de los 7 destinos de gasto establecidos en el numeral 4 de los Lineamientos de Operación del Fondo, justificación teórica y empírica de la intervención, árbol del problema, árbol del objetivo, los Pp a financiar, población potencial y objetivo, así como su nivel de cobertura, indicadores y presupuesto.			X		Alto	Llevar a cabo mesas de trabajo para la elaboración del diagnóstico, en coordinación con las Instancias de Gobierno que ejercieron los recursos del Fondo de Capitalidad, donde se incluya el árbol de problemas y de objetivos.	DGOV DGCOP DGSUS	01/05/2022	31/10/2022	Diagnóstico específico para el Fondo elaborado, atendiendo a los criterios metodológicos de la MML.	Documento Diagnóstico.	Es urgente que el personal que participa en la elaboración del Diseño del Pp cuente con capacitación previa a la ejecución, sin embargo, lo ideal sería que la SOBSE cuente con un área integrada por personal especialista en el diseño de los programas presupuestarios.
Definir la distribución de los recursos del Fondo desde la planeación, es decir, se sugiere se establezca la creación de una Estrategia de distribución de los recursos del Fondo, así como, la emisión de lineamientos locales para la planeación de la ejecución de los recursos del Fondo. De esta manera, se podrá precisar y determinar las reglas sobre cómo ejercer estos recursos, cómo convenirlos y qué hacer cuando hay recursos adicionales a los que se aprobaron.			X		Alto	Elaborar una Estrategia de distribución de los recursos del Fondo, así como, la emisión de lineamientos locales para la planeación de la ejecución de los recursos del Fondo, que permita precisar determinar las reglas sobre cómo ejercer estos recursos, cómo convenirlos y qué hacer cuando hay recursos adicionales a los que se aprobaron.	DGOV DGCOP DGSUS	01/05/2022	31/10/2022	El Fondo cuenta con una Estrategia de distribución de los recursos del mismo, así como, lineamientos locales para la planeación de la ejecución de los recursos del Fondo.	Lineamientos locales.	Las fechas de ejecución las deberán establecer el área responsable del ASM
Integrar un documento de planeación estratégica basado en un diagnóstico en el que se determine el objetivo estratégico que persigue el Fondo y su relación con los Pp, planee las estrategias y líneas de acción necesarias para su cumplimiento, así como los indicadores que permitan dar seguimiento a los resultados alcanzados y metas congruentes con los objetivos y con la problemática a cuya atención contribuyan los recursos del Fondo.			X		Alto	Elaborar un documento de planeación estratégica basado en el diagnóstico en el que se determine el objetivo que persigue el Fondo.	DGOV DGCOP DGSUS	01/05/2022	31/10/2022	Contar con un documento de planeación estratégica para el Fondo.	Documento de planeación estratégica para el Fondo.	
Definir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida o áreas de enfoque de los Pp, con el objeto de evaluar los resultados del Fondo en cuanto a su cobertura.			X		Alto	Dado que en los recursos de Fondo de Capitalidad se aplicaron en varios Programas Presupuestarios y se ejercieron por diversas instancias de gobierno, no será posible cuantificar y caracterizar la población que presenta el problema, por lo que únicamente nos podemos enfocar en zonificar dicha población.	DGOV DGCOP DGSUS	01/05/2022	31/10/2022	Zonificación de la Población potencial, objetivo y atendida con el Fondo y para los Pp financiados	Documento de Diagnóstico;	Es urgente que el personal que participa en la elaboración del Diseño del Pp cuente con capacitación previa a la ejecución, sin embargo, lo ideal sería que la SOBSE cuente con un área integrada por personal especialista en el diseño de los programas presupuestarios.
Incluir en la Cartera de programas y proyectos la información sobre el tipo de rubro de gasto del Fondo y los Pp a través de los cuales se ejecutarán los programas y proyectos.			X		Bajo	Incluir en los documentos oficiales del Fondo información que vincule a los Pp con sus respectivos proyectos de inversión local.	DGOV DGCOP DGSUS	01/05/2022	31/10/2022	La información que se genera del Fondo permite vincular los Pp con sus respectivos proyectos de inversión local.	Documento Cartera de Inversión.	
Crear un grupo de trabajo interinstitucional entre las URG coordinado por la SAF de la Ciudad de México, con el fin de identificar de manera colegiada los rubros a los que el Fondo destinará los recursos, orientados a los destinos más apremiantes de la Ciudad de México, así como establezca mecanismos de seguimiento para la ejecución del Fondo.			X		Bajo	Contar con mecanismos que ayuden a identificar los rubros de gasto a los que el Fondo destinará los recursos, orientados a los rubros más apremiantes de la Ciudad de México.	DGOV DGCOP DGSUS	01/05/2022	31/10/2022	Exista un grupo de trabajo interinstitucional, que identifique de manera colegiada que los recursos del Fondo se orientan a los destinos más apremiantes de la Ciudad de México.	Grupo de trabajo.	
Analizar la pertinencia legal y normativa para emitir procedimientos o lineamientos que regulen el funcionamiento del Fondo, en los cuales se determine un mecanismo para contar con información que permita identificar periódicamente las necesidades que pueden atenderse con recursos del Fondo, las dificultades que enfrenta en la operación cada política pública asociada a los rubros de gasto y el cumplimiento de los objetivos y metas a alcanzar; así como las estrategias para implementarlas y alcance de las mismas, asignar responsables; seguimiento de los procesos y diagramas de flujo. Con ello, la entidad federativa contará con una guía para la operación de los recursos del Fondo que actúe bajo los mismos criterios.			X		Bajo	Elaborar y emitir Lineamientos para que los operadores del Fondo y de los Pp financiados conozcan cada una de sus funciones, den seguimiento a los procesos y cuenten con diagramas de flujo para actuar bajo los mismos criterios.	DGOV DGCOP DGSUS	01/05/2022	31/10/2022	Manual de procedimientos o guía de procesos, que concentre los procesos y permita conocer a los operadores del Fondo y de los Pp cada una de sus funciones y los lineamientos aplicables para la operación del Fondo.	Procedimientos y/o lineamientos;	Las fechas de ejecución las deberán establecer el área responsable del ASM
Fortalecer los controles internos. Para ello, las URG deberán apearse cabalmente a los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; con el fin de que los recursos se apliquen en tiempo y forma.			X		Bajo	Fortalecer los controles internos con el fin de contar con un sistema de control interno que permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del Fondo.	DGOV DGCOP DGSUS	01/05/2022	31/10/2022	Fortalecimiento al sistema de control interno del Fondo que permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del Fondo.	Actualización del Manual de procedimientos	
Dar cumplimiento a los ASM derivados de las evaluaciones Específicas de Desempeño al Fondo de Capitalidad ejercicio fiscal 2017 y de Diseño a los Pp K005 y K006 ejercicio fiscal 2018, con el fin de contribuir en la optimización del desempeño del Fondo y de los Pp y por ende de las políticas públicas.			X		Bajo	La SAF hace de su conocimiento a las URFS los ASM derivados de las evaluaciones realizadas al Fondo y a los Pp de ejercicios pasados, con el fin de contribuir en la mejora de la gestión o resultados del Fondo.	DGOV DGCOP DGSUS	01/05/2022	31/10/2022	La entidad federativa asume compromisos para introducir mejoras en la gestión o resultados del Fondo, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas.	Documentos soporte de atención de los ASM de los Programas K005 y K006 de su evaluación de diseño.	

I. Información del Programa presupuestario y/o Recurso Federal

Nombre del Programa presupuestario y/o Recurso Federal		Unidad Responsable del Gasto		Modalidad del PP		Tipo de Evaluación		Año de Evaluación		Beneficiarios del Programa (Población, Área Social o Área de Enfoque)		
25M203 Fondo de Capitalidad		07C001 Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.		25M203		Específica de Desempeño		2021		Los habitantes de la Ciudad de México.		
Aspecto Susceptible de Mejora a atender:	Clasificación				Nivel de Prioridad (Alto, Medio, Bajo)	Actividades:	Área(s) Responsable(s)	Fechas de Ejecución:		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Comentarios y/o especificaciones
	AE	AI	AID	AIG				Fecha de inicio	Fecha de término			
Cumplir con la información pormenorizada que se reporta en los informes trimestrales, es decir, se debe incluir información sobre los contratos bajo los cuales se realizan los proyectos, la distribución geográfica de los proyectos y acciones y la población beneficiada directa o indirecta de los recursos del Fondo.			X		Bajo	Incluir la información sobre los contratos bajo los cuales se realizan los proyectos y acciones, la distribución geográfica de los proyectos y acciones y la población beneficiada directa o indirecta de los recursos del Fondo, en la información que se reporta en los informes trimestrales.	DGOIV DGCOP DGSUS	01/05/2022	31/10/2022	La información oficial que se genera del Fondo incluye la información de los contratos bajo los cuales se realizan los proyectos, la distribución geográfica de los proyectos y acciones y la población beneficiada directa o indirecta de los recursos del Fondo.	Reportes trimestrales debidamente requisitados con la información que en ellos se solicita.	
Diseñar instrumentos (indicadores) que permitan dar cuenta de los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo en las políticas y programas públicos implementados en la entidad federativa, los cuales deberían ser congruentes con los destinos de rubros de gasto establecidos en el numeral 4 de los Lineamientos de Operación del Fondo, lo anterior con el fin de medir los efectos concretos que se generan con dichos recursos. Esta acción de mejora puede ser realizada por la entidad federativa en colaboración con los actores involucrados en el proceso de planeación y operación del Fondo.			X		Bajo	Diseñar Indicadores de Resultados que permitan monitorear el desempeño del Fondo de Capitalidad.	DGOIV DGCOP DGSUS	01/05/2022	31/10/2022	El Fondo cuenta con indicadores de resultados que le permiten medir los efectos concretos que se generan con dichos recursos.	Indicadores;	Es urgente que el personal que participa en la elaboración del Diseño del Pp cuente con capacitación previa a la ejecución, sin embargo, lo ideal sería que la SOBSE cuente con un área integrada por personal especialista en el diseño de los programas presupuestarios.
Establecer un mecanismo de sistematización de la información del ejercicio de los recursos del Fondo propio de la entidad federativa como por ejemplo el SRFI, con el fin de que en este sistema informático se registre, vigile y monitoree la autorización y ejercicio (momentos de gasto) del presupuesto de egresos, así como el seguimiento trimestral del cumplimiento de metas.			X		Bajo	Contar con un mecanismo de sistematización de la información del ejercicio de los recursos del Fondo propio de la entidad federativa.	DGOIV DGCOP DGSUS	01/05/2022	31/10/2022	Sistema informático en el que se registra, vigila y monitorea la autorización y ejercicio del presupuesto de egresos, así como el seguimiento trimestral del cumplimiento de metas.	Mecanismo de sistematización;	
Elaborar la MIR estatal o Fichas de Indicadores de Desempeño para el Fondo, con el fin de poder medir el cumplimiento de las metas establecidas para la consecución de los objetivos del Fondo y de los Pp estatales y su enfoque hacia el PBR.			X		Alto	Elaborar indicadores de resultados (federales y estatales) para el Fondo que permitan medir los resultados concretos de la aplicación de los recursos del Fondo.	DGOIV DGCOP DGSUS	01/05/2022	31/10/2022	La entidad federativa cuenta con indicadores de resultados para el Fondo, que permita medir el cumplimiento de las metas establecidas para la consecución de los objetivos del Fondo y de los Pp estatales.	Documento MIR y Fichas técnicas;	Es urgente que el personal que participa en la elaboración del Diseño del Pp cuente con capacitación previa a la ejecución, sin embargo, lo ideal sería que la SOBSE cuente con un área integrada por personal especialista en el diseño de los programas presupuestarios.
Fortalecer la coordinación entre la SAF y las URG de los Pp, para la integración, revisión y validación de la información, que permita monitorear el desempeño del Fondo.			X		Bajo	Cumplir con la integración, revisión y validación de la información que se reporta trimestralmente del Fondo.	DGOIV DGCOP DGSUS	01/05/2022	31/10/2022	La información que se reporta de manera trimestral sobre el ejercicio del Fondo cumple con las dimensiones de calidad de la información: homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad.	Coordinación con las URG involucradas y la SAF para monitorear el desempeño del Fondo (Trimestrales);	
Elaborar Fichas de Indicadores de Desempeño que permita el seguimiento y la valoración de los resultados específicos del Fondo.			X		Bajo	Elaborar Fichas de Indicadores de Desempeño que permita el seguimiento y la valoración de los resultados específicos del Fondo.	DGOIV DGCOP DGSUS	01/05/2022	31/10/2022	La entidad federativa cuenta con indicadores de resultados (federal y estatal) que permiten el seguimiento y valoración de los resultados del Fondo.	Ficha de Indicadores de Desempeño.	Es urgente que el personal que participa en la elaboración del Diseño del Pp cuente con capacitación previa a la ejecución, sin embargo, lo ideal sería que la SOBSE cuente con un área integrada por personal especialista en el diseño de los programas presupuestarios.
Generar un mecanismo de validación de la información entre la SAF y las URG de los Pp, con la finalidad de que la información se suministre de manera congruente y con el detalle suficiente y se valide entre los actores implicados.			X		Bajo	Fortalecer la comunicación y coordinación para que la información se suministre de manera congruente y con el detalle suficiente y se valide entre los actores implicados.	DGOIV DGCOP DGSUS	01/05/2022	31/10/2022	Mecanismo de validación de información entre la SAF y las URG de los Pp financiados.	Acuerdo de coordinación entre involucrados para validar la información reportada.	
Cuantificar a los beneficiarios finales (directos e indirectos) de las acciones que se realizan con recursos del Fondo.			X		Medio	Dado que en los recursos de Fondo de Capitalidad se aplicaron en varios Programas Presupuestarios y se ejercieron por diversa instancias de gobierno, no será posible cuantificar y caracterizar la población que presenta el problema, por lo que únicamente nos podemos enfocar en zonificar dicha población.	DGOIV DGCOP DGSUS	01/05/2022	31/10/2022	La entidad federativa cuenta con información sobre la población beneficiada de manera directa o indirecta de las acciones que se realizan con recursos del Fondo.	Padron de beneficiarios y/o documento homólogos;	Es urgente que el personal que participa en la elaboración del Diseño del Pp cuente con capacitación previa a la ejecución, sin embargo, lo ideal sería que la SOBSE cuente con un área integrada por personal especialista en el diseño de los programas presupuestarios.

Responsable 1

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla
Director General de Administración y Finanzas

Responsable 2

Mtra. Guadalupe Estrada Sánchez
Directora de Finanzas

Responsable 3

Lic. Angel Calderón Cruz
Subdirector de Programación y Control Presupuestal

EX